

CENTRO DE EMISION DE LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR

GENERAL ALVEAR - MENDOZA

INSTRUCTIVO PARA PERSONAS MAYORES DE 66 AÑOS QUE DESEAN RENOVAR LA LICENCIA

CONTENIDOS

TODOS SOMOS TRANSEUNTES

Peatones, Conductores, Pasajeros tomamos decisiones que impactan en la vida personal y social.

Es de suma importancia tener en cuenta que dentro de la vida cotidiana de la Seguridad Vial intervienen tres factores importantes a destacar:

FACTOR HUMANO: Está constituido por las personas y su comportamiento (conocimientos y capacidades sobre conducción y circulación, pautas culturales y el entorno y circunstancias que atraviesa. El factor humano es una de las principales causas de siniestros viales.

EL RESPETO A LA NORMATIVA VIAL Y LA RESPONSABILIDAD EN EL TRÁNSITO ES UN EJERCICIO CÍVICO CONSCIENTE, ACTIVO Y CONSTRUCTIVO.

FACTOR VEHICULAR: móviles que circulan por la vía pública AUTOS – MOTOS – BICICLETAS (condiciones y estado general) por ello es importante realizar los controles y mantenimientos periódicos para una conducción segura.

FACTOR AMBIENTAL: Lo integran el camino, su estructura vial, el señalamiento y las condiciones en que se encuentran las calles y rutas, fenómenos naturales y climáticos etc.

Estos tres factores están muy relacionados entre sí y es importante destacar que hay reglas y normas que debemos conocer para eso existe una Ley que si no se respeta la circulación por la Vía Pública sería totalmente un caos.

Aptitud del Vehículo

Para determinar si un vehículo se encuentra apto para salir a circular por la vía Pública debemos tener en cuenta tres categorías:

Seguridad activa: Es propia del funcionamiento del vehículo, tienen que estar en condiciones para que pueda salir a funcionar ej.: neumáticos, dirección, frenos, suspensión.

Seguridad Pasiva: Dispositivos que reducen al máximo los daños cuando el siniestro/accidente es inevitable y son exigidos por la ley.

Ej. cinturón de seguridad, casco, matafuego, paragolpes y guardabarros

Seguridad Preventiva: Dispositivos que están en el vehículo, sirven para viajar confortable y placenteramente, no son exigido por la ley. Ej.: cierre centralizado de puertas, levantavidrios electrónico, climatización etc.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA CIRCULAR

- **LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR** con categoría habilitante.
- **TARJETA VERDE**, Tarjeta Azul o autorización ante escribano público.
- **SEGURO Y COMPROBANTE DE PAGO** al día. El seguro básico que esta exige la ley es el **seguro contra terceros transportados o no**.
- **REVISION TECNICA OBLIGATORIA (R.T.O):** Esta revisión como su palabra lo indica es obligatoria **para todos los vehículos** que circulan por la vía Pública (autos, motos, camiones etc.)
En la Provincia de Mendoza es conocida como V.T.V (Verificación Técnica Vehicular).

Elementos exigidos por Ley para circular

Matafuego, Balizas Portátiles, lanza (para remolque en caso de fuerza mayor), botiquín de primeros auxilios y todo lo que respecta al kit de prevención, bolsa mortuoria etc.

* Es **obligatorio circular con luces cortas o bajas encendidas** en especial cuando se circula de noche y en zonas Urbanas para evitar un encandilamiento.

*Cuando circulamos se nos pueden presentar distintos momentos o circunstancias especiales que debemos tener en cuenta tales como:

Nieve: utilizar cadenas en los neumáticos.

Niebla: Utilizar luces antiniebla si el vehículo la posee de lo contrario cortas o bajas.

Lluvia: no exceder las velocidades máximas permitidas y verificar el estado de los neumáticos para que el vehículo no resbale sobre la calzada mojada.

Tabla de Velocidades

Estas velocidades son tanto para Vehículos como para Motovehículo.

ZONAS URBANAS

	Calles comunes	Intersección	Avenidas	Instituciones Públicas organismos, etc.
Velocidad Máximas	40	30	60	20
Velocidades Mínimas	20	15	30	10

	VELOCIDAD MAXIMA	VELOCIDAD MINIMA
RUTA	110	40
SEMIAUTOPISTA	120	40
AUTOPISTA	130	65

Todo vehículo que circula por la vía pública debe tener placa patente colocada correctamente, llevar las luces encendidas, cinturón de seguridad en el caso de los autos y el casco en las motos.

La cantidad de personas que se pueden transportar en el vehículo siempre va a depender de los correajes o cinturones de seguridad que posea el vehículo y apoya cabeza.

LOS NIÑOS

Deben trasladarse en el asiento trasero con su respectivo cinturón de seguridad y/o en su sillita, huevo si es un bebé hasta los 10 años de edad.

A partir de los 10 años un niño puede trasladarse adelante dependiendo de su contextura física.

ANCHO DE LA CARROCERÍA

El ancho de la carrocería es de 2,60 metros incluyendo paragolpes y guardabarros.

Se encuentra prohibido circular con enganches, defensas delanteras y/o traseras que excedan esta medida.

CAMIONETA: En la caja no puede trasladarse a ninguna persona debido a que no posee medida de seguridad alguna.

MOTOS

El uso del CASCO EN LAS MOTOS es OBLIGATORIO **para el conductor y el acompañante.**

El casco protege nuestra cabeza de algún golpe por una caída, el rostro y ojos de insectos y de cualquier polvillo o cosa que se encuentre en el aire. Para que un casco sea correctamente utilizado debe contener visera correspondiente en caso de no poseerla se puede utilizar usando los anteojos de seguridad o gafas transparentes blancas (antiparras).

El 70 % de siniestros viales con moto son en los cruces (encrucijadas), ceda el paso para evitar el siniestro.

*Conducir con calzado cerrado

*Que todas las luces funcionen correctamente

*Utilicemos chaleco reflectante o cintas reflectantes para que nos puedan ver bien los conductores de otros vehículos

*No excedamos las velocidades máximas permitidas.

*El peso máximo para transportar en motos es de 100 kg y estos kilogramos no dependen del peso de la persona sino del peso extra que deseemos cargar y que debe realizarse a través de baulera, alforjas correspondientes.

Límites Permitidos de Alcoholemia

- ❖ Vehículos: 0,5 grs./litros de sangre.
- ❖ Motovehículos: 0.2 grs./litros de sangre.
- ❖ Categorías Profesionales: 0.0 grs./ litros de sangre.

PRIORIDADES DE PASO

1ª - EL PEATÓN (la persona que camina)

2ª- Tiene prioridad de paso el que **CIRCULA POR LA DERECHA**, se pierde la prioridad de paso de la “derecha” cuando:

- a- Circulo por una calle de tierra o ripio
- b- Cuando voy a girar o detengo la marcha del vehículo

3ª-ROTONDA: Tiene la prioridad de paso el que circula dentro de la rotonda (el que gira) o el que desea salir.

4ªCUESTA ESTRECHA :(Calle con pendiente, en subida).La prioridad de paso es del que asciende (sube).

Excepto que el de descende (baja) tenga un acoplado.

DITANCIAS PARA ESTACIONARSE

Del vehículo al cordón: 20 cm

Entre dos vehículos estacionados: 50 cm

En casos de que no haya demarcación o señalización: utilizar la prolongación de la línea imaginaria de la ochava (edificación).

Instituciones Públicas: Estacionar a 10 metros de cada lado de la entrada

Prohibido estacionar en doble fila.

ADELANTAMIENTO

La maniobra de adelantamiento se realiza por la IZQUIERDA

La maniobra de giro debe señalizarse utilizando luces direccionales (guiñe) y cuando retorno al carril también debe advertirse.

El tiempo estimativo para señalar una maniobra de giro para no ocasionar un siniestro vial es de: 3 segundos (3”) o 30 metros antes de efectuar la maniobra.

MOTO: Pueden trasladarse 2 personas (1 conductor y 1 acompañante) con sus respectivas medidas de seguridad. El peso adicional que se le puede incorporar a la moto aparte de los pasajeros es de 100 kg distribuido en alforjas y/o baulera.

SEÑALES VIALES

- DEMARCAACION HORIZONTAL.

SE ENCUENTRA EN EL PAVIMENTO A FIN DE REGULARIZAR, ADVERTIR, INFORMAR Y ENCAUZAR LA CIRCULACIÓN.

LOS CONDUCTORES DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE NO SE DEBE CIRCULAR SOBRE ELLAS.

LOS COLORES USADOS SON: BLANCO, AMARILLO Y ROJO



La línea blanca de trazos discontinua es la que me permite transponerme para adelantarme a otro vehículo en cambio la línea amarilla es aquella que no me permite hacerlo.

- SEÑALIZACION LUMINOSA.

SON SEÑALES CON LUZ PROPIA, CONTÍNUA O INTERMITENTE DESTINADAS A TODAS LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR ESPACIO PÚBLICO, SIRVEN PARA TRANSMITIR ÓRDENES O PROHIBICIONES.

Ej: El Semáforo.

- CONTINUAS

LUZ ROJA: DETENERSE

LUZ AMARILLA: PRECAUCIÓN

LUZ VERDE: AVANCE

- INTERMITENTES

ROJA: DETENER LA MARCHA CRUCE PELIGROSO.

AMARILLA: PRECAUCION CRUCE PELIGROSO.

- **SEÑALIZACION VERTICAL.**

SON SEÑALES DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS COLOCADAS AL COSTADO DE LA VÍA PÚBLICA O ELEVADA SOBRE LA CALZADA.

SE DIVIDEN EN TRES CATEGORIAS:

1- REGLAMETARIAS: NOS INDICA LO QUE SE PUEDE HACER O LO QUE ESTA PROHIBIDO. SON CIRCULAR, COLOR BLANCO CON BORDE ROJO Y SIMBOLO EN COLOR NEGRO, EXCEPTO: PARE, CEDA EL PASO Y CONTRAMANO.

2-PREVENTIVAS: CUMPLEN LA FUNCIÓN DE ADVERTIR SOBRE SITUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA. TIENEN FORMA CUADRADA, FONDO AMARILLO CON DIAGONAL VERTICAL, BORDE Y SÍMBOLO NEGRO. LAS DE MÁXIMO PELIGRO TIENEN FORMA TRIANGULAR.

3-INFORMATIVAS: SIRVEN PARA INDICAR Y ORIENTAR SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS A LA RUTA, EL DESTINO O LOS SERVICIOS. LA FORMA QUE PREDOMINA ES RECTANGULAR, FONDO VERDE, SÍMBOLO Y TEXTO EN COLOR BLANCO. LAS DE SERVICIO POSEEN FONDO AZUL Y CUADRADO EN COLOR BLANCO.

- **SEÑALAMIENTO TRANSITORIO.**

SON DE COLOR ANARANJADO INDICAN CAMBIOS OCACIONALES EN LA VÍA PÚBLICA O PRESENCIA DE TRABAJADORES O MAQUINARIAS. TRATA DE EVITAR POSIBLES SINIESTROS VIALES Y DEMORAS INNECESARIAS.

SINIESTRO

ES UN HECHO QUE PRODUCE UN DAÑO EN PERSONAS O COSAS COMO CONSECUENCIA DE LA CIRCULACION, SIEMPRE **ES EVITABLE** Y SIEMPRE PERJUDICA A MAS DE UNA PERSONA ES DECIR, **TIENE CONSECUENCIAS SOCIALES.**